



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE CONTROL

DECRETO N° 1.161

CHIGUAYANTE, 22 JUN. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°1012 de fecha 31 de mayo del 2012 que acepta y adjudica la Adquisición del software Ley de Transparencia a la Empresa Applicatta limitada y el contrato entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representado por su Alcalde Don Tomas Solis Nova y la Empresa Applicatta Limitada; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1.- Ratificase el contrato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Applicatta Limitada por la adquisición de software Ley de Transparencia.

2.- Impútese el gasto a la cuenta 29.07 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/mgm.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Finanzas
- Dirección Jurídico
- Dirección de Control
- Empresa Applicatta Limitada
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 20/06/12